

sobre que á pesar de haberlo nombrado este Ayunt. para el encargo de la caja del primer Cuartel, el Comisionado del ramo no le ha puesto en posesión de aquél; y su dñ. conde de la villa del corriente la dirige a este Ayuntamiento p. q. informe quanto se la ofrezca y pagarle. Y entablado todo lo referido f. act. Ayunt., acuerda: Que para resolver y determinar tanto acerca del oficio del dñ. Gob., como sobre el informe q. pide el dñ. Gob. en la Justicia de Comillas, se despache citación p. el dñ. que la dñ. Justicia traiga á bien.

Alembdo

Vista una oficio del dñ. Subdelegado de Alcalá R. de no acceder la Cont. este Partido su dñ. dico del corriente, en el q. consta de lo q. q. le dice la Contaduría del mismo ramo al dñ. dico cuantidad p. dñ. servicio la conciencia de lo q. q. este. Corporación le insinuó en el dñ. del propio mes, referente á sus poderes q. q. se facilitaron cuatrocientos T. mas de lo sumo q. se dñ. entregó transalente á este. Corporación del producto de los arriendos de la misma p. atender al alumbrado en la propia ciudad, con lo demás q. q. quedase. Y entablado por este Ayuntamiento, acuerdo: Queda cosa entre el dñ. Ayunt. y su virtud de lo acordado por esta Corporación q. dñ. mes del corriente se hizo q. q. se dñ. el oficio pendiente f. el dñ. Subdelegado de Alcalá R. de este Partido corre en fecha prima del mismo mes, referente q. q. abonando este dñ. la suma de cinco mil reales veinticinco cuartos y cuatro T. diez y ocho reales, se le concederá la gracia de q. q. pueda nombrar persona q. q. los dñe. dñe. de su vida desempeñe el despacho de la Contaduría de Mipoteca, con lo demás q. q. contiene. Y entablado f. este Ayuntamiento, acuerda: Que el estado de crecida de fondo 6. con que el mismo se halla, le impone q. q. se le dé á su peso, el abonar dñe. cantidad p. poder nombrar el q. q. desempeñe dñe. cometido: La segunda lot. infraescrita l. m. mayoreo.

Mipoteca
sobre abona de
esta cantidad p. q.
esta Cof. nombre
persona q. la deseue
pedir.

En este dñ. Ayunt. y su virtud de lo acordado por esta Corporación q. dñ. mes del corriente se hizo q. q. se dñ. el oficio pendiente f. el dñ. Subdelegado de Alcalá R. de este Partido corre en fecha prima del mismo mes, referente q. q. abonando este dñ. la suma de cinco mil reales veinticinco cuartos y cuatro T. diez y ocho reales, se le concederá la gracia de q. q. pueda nombrar persona q. q. los dñe. dñe. de su vida desempeñe el despacho de la Contaduría de Mipoteca, con lo demás q. q. contiene. Y entablado f. este Ayuntamiento, acuerda: Que el estado de crecida de fondo 6. con que el mismo se halla, le impone q. q. se le dé á su peso, el abonar dñe. cantidad p. poder nombrar el q. q. desempeñe dñe. cometido: La segunda lot. infraescrita l. m. mayoreo.

